



Expediente: 3257/21

Carátula: MAROMEGA S.R.L. C/ LOPEZ GONZALO CRISTIAN GABRIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 29/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27225573641 - MAROMEGA S.R.L., -ACTOR

90000000000 - LOPEZ, GONZALO CRISTIAN GABRIEL-DEMANDADO

27225573641 - MOLINUEVO, MARIA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 3257/21



H104017928987

AUTOS: MAROMEGA S.R.L. c/ LOPEZ GONZALO CRISTIAN GABRIEL s/ COBRO EJECUTIVO

Expte: 3257/21

San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2024.- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de honorarios. En consecuencia procédase a **TRANSFERIR** la suma de **\$17.330** en concepto de honorarios (neto \$15.754,54), fondos que se encuentran depositados en la cuenta N° 562209544044620 perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **MARIA SOLEDAD MOLINUEVO** MP N°4105, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 27-22557364-1, cuenta N° 462809523985768, condición ante el IVA MONOTRIBUTISTA. Encontrándose fondos disponibles practique la letrada planilla de liquidación dentro de los cinco días. 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada MES - 3257/21 MARIA DEL ROSARIO ARIAS GOMEZ - JUEZA -

Actuación firmada en fecha 28/06/2024

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.